

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SISTEMAS INFORMATICOS Y AGRICOLAS A
LA MEDIDA SINAMED CIA. LTDA.**

La compañía SISTEMAS INFORMATICOS Y AGRICOLAS A LA MEDIDA SINAMED CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 22/agosto/2005. fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.4491.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION DE EQUIPOS, PIEZAS, ACCESORIOS, LA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE COMPUTADORES...

Quito, 31 OCT. 2005.

Dra. María Elena Granda Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
CAPITAL INTELECTUAL LATINOAMERICA
CAPINTELEC CIA. LTDA.**

La compañía CAPITAL INTELECTUAL LATINOAMERICA CAPINTELEC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 10/Noviembre/2005. fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.5058.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: CAPACITACION NACIONAL E INTERNACIONAL, LA REALIZACION DE EVENTOS, CONGRESOS, SEMINARIOS, EXPOSICIONES, ASI COMO LA REALIZACION DE SERVICIOS DE ASESORIA COMERCIAL Y TECNICA...

Quito, 08.DIC. 2005.

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

do al juramento rendido por la actora, CÍTESE a los demandados GERMAN GUSTAVO ROBALINO CAICEDO y GLORIA BEATRIZ CEPEDA ROBALINO con el auto de calificación y esta providencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los periódicos de amplia circulación de los que se editan en esta ciudad, mediante tres publicaciones.- Notifíquese.-
(1) Dra. María Elena Chávez, Juez Lo que comunico a Ud., para los fines legales consiguientes.- Previéndole al demandado la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus futuras notificaciones.- Certifico.
Ldo. Jorge Mier Burbano
El Secretario
Hay un sello
AR/43362/cc

**EXTRACTO
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA**

NOTIFICACION JUDICIAL A LA SEÑORA SONIA MIRIAM ANDACHI TRUJILLO
JUICIO: D.P. NOTIFICACION TERMINACION DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA VENTA SUSCRITO CON EL FIDEICOMISO MERCANTIL CHIMBACALLE, REPRESENTADO POR SU FIDUCIARIA Y REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑIA ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS COMPAÑIA ANONIMA, QUE A SU VEZ REPRESENTA EL SEÑOR JORGE IVAN VASQUEZ EGAS.
ACTOR: JORGE IVAN VASQUEZ EGAS (APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑIA ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS COMPAÑIA ANONIMA)
NOTIFICADO: SONIA MIRIAM ANDACHI TRUJILLO
DOMICILIO: DR. RICARDO MONTALVO
TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 01 de Noviembre del 2005, las 11h24.- VISTOS: En virtud del sorteo que antecede, avoco conocimiento de la presente causa en mi condición de Juez Titular legalmente posesionado.- En lo principal, la petición que antecede, por clara y completa, reúne los requisitos de ley.- En consecuencia, con el contenido de la petición y esta providencia notifíquese a la señora SONIA MIRIAM ANDACHI TRUJILLO, por medio de la prensa, esto es en uno de los diarios de mayor circulación de esta

lado agréguese al proceso. En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se acepta a trámite Verbal Sumario. En consecuencia, con la demanda presentada y providencia que antecede, córrase traslado a los señores ARQ. ALBERTO VITERI (GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METROPOLITANA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE TRANSPORTES EMSAT); MARCIA GRIMANESA MONTERO GARCIA Y CESAR BALSECA MUÑOZ, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese los documentos acompañados.- Notifíquese.-
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previéndole de la obligación de señalar domicilio judicial dentro del perímetro urbano de esta ciudad de Quito para posteriores notificaciones.- Certifico.
Ldo. Fabian Arregui Martínez
Secretario
Juzgado Décimo Tercero Civil de Pichincha
Hay un sello
AR/43433/cc

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL A LILIAN SUSANA GONZALES TELLO Y JIMMY ROBERTO ANDRADE ENRIQUEZ, SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE:
Acto: Dr. Otto Mario Ochoa Córdova.
Demandados: Lilian Susana Gonzales Tello y Jimmy Roberto Andrade Enríquez.
Asunto: Cobro Letra de cambio.
Cuántas: Once mil quinientos dólares.
Abogado del Actor: Dr. Mario Ochoa.
Fecha de inicio: 17 de noviembre del 2005.
Julio No. 1018-2005 L.W.R.V.
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 23 de noviembre, las 10H15.-Vistos: Por cuanto se ha dado cumplimiento con lo ordenado en providencia anterior, la demanda que antecede es clara,